



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*



# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales al 118º Aniversario de Emilio V. Bunge localidad del partido de General Villegas que se conmemora el día 5 de abril de la entrañable comunidad fundada en el 1905.

  
Dr. ALBERTO GONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 118º Aniversario de Emilio V. Bunge localidad del partido de General Villegas que se conmemora el día 5 de abril de 2023.

Fue fundada por el abogado porteño Emilio Vicente Bunge quien adquirió 16 leguas de tierra al Superior Gobierno de la Nación en Julio de 1901. El paso del ferrocarril determinó el emplazamiento del ejido urbano, tarea que el fundador encargó a su hijo el arquitecto Carlos Bunge.

El primer remate de tierras se realizó el 16 de abril de 1905. No figurando datos en la Dirección de Geodesia de La Plata acerca de la fecha de fundación, se toma como tal el 5 de abril de 1905, de acuerdo a tradiciones orales que daban cuenta que ese día se realizó una fiesta en la estancia "San Genaro" propiedad del fundador con motivo del nacimiento del nuevo pueblo.

Su población se integró con inmigrantes impulsados en especial por el colono Pedro Bargeró, que llegó en 1903 desde Maggiolo (Santa Fe). Las corrientes inmigratorias principales son la italiana, española y belga. El pueblo contó con escuela desde 1907 e Iglesia desde Octubre de 1908 cuando fue inaugurado el templo "San Juan Nepomuceno".

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dr. ALBERTO CONOCCHIARI  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.